

AL DESPACHO
BUCARAMANGA, 08 DE OCTUBRE DE 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria

ALIMENTOS 435-19 LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, trece (13) octubre de dos mil veinte (2020)

Déjese en conocimiento de las partes el informe rendido por la Asistente Social adscrita al despacho, en razón a lo dispuesto en acta de conciliación No. 092 del 20 de noviembre de 2019.

Atendiendo a lo informado por la profesional se requiere a la señora VERENA PATRICIA AGAMAEZ para que informe las razones por las cuales ha impedido la continuidad del proceso de acompañamiento social ordenado para el restablecimiento del vínculo paterno- filiación

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: *El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 60 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha*

Bucaramanga, 14 de octubre de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria